

RED DE MUNICIPALIDADES URBANAS Y RURALES DEL PERÚ –  
REMURPE

# INFORME TÉCNICO

## FINAL

“IMPULSANDO UN SISTEMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE  
ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA DESARROLLO LOCAL EN  
MUNICIPALIDADES RURALES”

NÚMERO DE DONACIÓN 103612-006

REMURPE

25/06/2012

# INDICE

N°		PÁGINA
1.	ACRÓNIMOS	3
2.	RESUMEN EJECUTIVO	5
3.	EL PROBLEMA	7
4.	LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO	10
5.	LAS ACTIVIDADES	14
6.	RESULTADOS, HALLAZGOS Y PRODUCTOS	27
7.	EFFECTOS DIRECTOS DEL PROYECTO	37
8.	RECOMENDACIONES	40

## I. LISTA DE ACRÓNIMOS.

AGRORURAL	Programa Agro Rural del Ministerio de Agricultura.
CARE PERU	Cooperative for Assistance and Relief Everywhere.
RIMISP	Centro Latino americano de Desarrollo Rural.
CEPICAFE	Central Piurana de cafetaleros.
CLAR	Comités Locales de Asignación de Recursos
IDRC	International Development Research Center.
IEP	Instituto de Estudios Peruanos.
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la alimentación y la Agricultura.
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola.
FONCODES	Fondo Nacional de Compensación para el desarrollo.
FORD	Fundación Ford.
LWR	Lutheran World Relief.
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas.
MIDIS	Ministerio de la Inclusión social.
MINAG	Ministerio de Agricultura.
MINPRO	Ministerio de la Producción.
ODEL	Oficinas de Desarrollo Económico Local.

PCM	Presidencia del Consejo de Ministros.
PDA	Programa de Desarrollo Alternativo.
PIDECAFE	Programa Integral de Desarrollo del Café.
PROCOMPITE	Ley 29337 para la competitividad productiva.
REMURPE	Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú.
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública.
ST-CIAS/PCM	Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Asuntos Económicos de la Presidencia del Consejo de Ministros.
USAID	United State Agency International Development.
SWISSCONTACT.	Fundación Suiza para el desarrollo Técnico.

## II. RESUMEN EJECUTIVO.

El presente informe presenta el avance, los logros, las dificultades y desafíos del proyecto ***“impulsando un sistema eficiente y transparente de asignación de recursos para desarrollo local en municipalidades rurales”***, apoyado por IDRC y la fundación FORD.

El proyecto “impulsando un sistema eficiente y transparente de asignación de recursos para desarrollo local en municipalidades rurales” buscó la adaptación de los CLAR para que se pueda aplicar en las municipalidades rurales<sup>1</sup>, a través de sistematizaciones, desarrollo de manual aplicable por la municipalidad

También promovió e implementó pilotos de una buena práctica municipal, la constitución de Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR) para proyectos de desarrollo local en 8 municipalidades pilotos seleccionados e incrementa en alianza con FAO en dos municipalidades y en 3 mancomunidades más.

El proyecto desarrolla materiales para difundir el mecanismo y la experiencia que se realizó con los pilotos, sobre todo, videos, también usa medios impresos Por otra parte, el proyecto promovió el escalamiento a nivel nacional de manera que sea conocida y adoptada por las autoridades electas y funcionarios de los gobiernos locales, particularmente, en territorios de alta ruralidad y pobreza, a través de la sensibilización de las autoridades locales con diversos mecanismos de divulgación de la sistematización de las experiencia previas y las desarrolladas por el proyecto, con boletines, audiovisuales, listas de interés, redes sociales, programas para TV on line y usando alianzas con diversas instituciones para la incidencia en la política pública

Este proyecto fue liderado por la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú (REMURPE) que afilia municipalidades de las zonas andinas y amazónicas del Perú que,

---

<sup>1</sup> Según el Decreto Supremo 090- 2011 Secretaria de Descentralización – de la Presidencia del Consejo de Ministros las municipalidades rurales en el Perú son 1303.

como organización, desarrolla acciones de fortalecimiento de capacidades para la promoción del desarrollo económico local de la institución municipal desde la práctica cotidiana y, a la vez, desarrolla acciones de incidencia política por su papel de representación de los municipios en el Perú. En el proyecto se buscó el desarrollo de política pública para permitir el escalamiento de esta buena práctica.

Además, el proyecto se implementó en alianza con el Instituto de Estudios Peruanos (IEP) que realizó los estudios y sistematizaciones programados en el proyecto, participa además el Programa Agro Rural del Ministerio de Agricultura que implementa programas y proyectos financiados por el Fondo de Desarrollo Agrícola (FIDA) y, en un primer momento la Secretaria Técnica de la Comisión Intersectorial de Asuntos Económicos de la Presidencia del Consejo de Ministros (ST-CIAS/PCM), hoy con el Ministerio de la Inclusión social (MIDIS) y con la FAO que se sumó a la plataforma interinstitucional que REMURPE constituyó y con quienes implementamos acciones y promovemos el mecanismo en nuestros ámbitos de intervención y aportamos al proceso de construcción de política pública.

Palabras Claves.

CLAR/ FONDOS CONCURSABLES/POLÍTICAS PÚBLICAS/ ESCALAMIENTO.

### III. EL PROBLEMA.

En el Perú, desde la década de los 90, se inicia la reforma del Estado donde se aplican las políticas del consenso de Washington dirigidas a la reducción del papel del estado en la economía, la sociedad y el mercado. Producto de ello se desmonta el sistema de planificación, inversión y extensión que se oriente al desarrollo rural.

Frente a este déficit las municipalidades sujetas a mecanismos participativos y mejor adaptadas tradicionalmente para desarrollar obras de ingeniería física, empezaron a crear e implementar Oficinas de Desarrollo Económico Local (ODEL) o similares, donde se desarrollaron proyectos ligados principalmente al desarrollo de capacidades y asistencia técnica permisible por la normativa y en el marco del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), ya que la asignación de recursos públicos a privados han sido cuestionados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y que, sin embargo, fueron enfrentados con creatividad por las autoridades locales<sup>2</sup>. Generalmente, las obras y servicios públicos municipales son de uso universal y los proyectos de desarrollo económico benefician directamente a determinados sectores de la población. ***Eso plantea un problema de asignación que si no es transparente corre el riesgo de generar desconfianza en la población y, eventualmente, conflicto.***

En ese marco de creatividad que se desarrollan en municipalidades ubicadas en zonas rurales para definir prioridades y asignar recursos de manera transparente y eficiente, es que los técnicos de los proyecto FID, ante la necesidad de insertarse en estos procesos de cambio en la gestión municipal, diseñan e implementan el mecanismo CLAR en el ámbito del proyecto Corredor Cusco – Puno.

---

<sup>2</sup>Las experiencias municipales de Montero y Santo Domingo (región Piura) en la promoción del Café y la azúcar granulada (Panela) en alianza con la Central Piurana de cafetaleros (CEPICAFE) y el Programa Integral de Desarrollo del Café (PIDECAFE) es un ejemplo de esta creatividad. También se tienen múltiples ejemplo de construcción de infraestructura vial o de canales de riego que implementan las municipalidades para mejorar la ventaja comparativa y competitiva de zonas productivas.

El proyecto se diseña y se justifica en la existencia de la demanda de inversión en proyectos productivos que diversas municipalidades han recibido de la población y, a la vez, de la necesidad de implementar políticas nacionales en el nuevo periodo de gobierno que se orienten a proponer a la población un nuevo menú de opciones que amplíe la limitada oferta de atención por parte del gobierno de programas sociales, principalmente en las zonas de mayor ruralidad y pobreza.

Este proyecto tiene como antecedente el proceso de institucionalización de los comités locales de asignación de recursos (CLAR), en 15 municipalidades en el marco del proyecto Corredor Cusco – Puno del ministerio de agricultura y apoyado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), organización que forma parte del Sistema de las Naciones Unidas.

El Comité Local de Asignación de Recursos (CLAR) es un mecanismo de asignación de recursos públicos municipales para iniciativas productivas de comunidades rurales. El CLAR funciona siguiendo los principios de **equidad**, en tanto las comunidades campesinas, microempresas rurales y asociaciones de productores tienen igual oportunidad de presentar sus propuestas al concurso; de **eficiencia** en tanto se apoya los mejores proyectos, viables económica, social y ambientalmente; y **transparencia**, pues el acceso es a través de concursos con bases claras y participación como jurado de actores sociales reconocidos (gremios campesinos, cámara de comercio regional, gobiernos locales, oficinas agrarias, etc.).

Los Comités Locales de Asignación de Recursos responden a criterios de **demanda**, en tanto las iniciativas de negocio surgen de los propios productores asociados o comunidades; de **mercado**, pues las iniciativas productivas o de negocio rural deben trabajarse en función de requerimientos del mercado y apuntan a ser competitivas; de **ciudadanía** al reconocer deberes y derechos, fomentar la equidad e inclusión, mejorar la autoestima y apostar por la igualdad de género. Desde el año 2008, algunos de los



municipios que implementaron este mecanismo, en el marco del proyecto Corredor Cusco Puno, vienen desarrollándolo de manera autónoma.

Por otro lado, a pesar de la importancia de los Comités Locales de Asignación de Recursos (CLAR) como se ha descrito, el mecanismo solo se encontraba focalizado e implementado por un número pequeño de municipalidades en la zona sur del País, por lo que se requería investigar y evaluar el por qué de dicha focalización y las dificultades para su diseminación e implementación a nivel nacional.

#### IV. LOS OBJETIVOS DEL PROYECTO.

Los objetivos planteados por el proyecto fueron;

##### **Objetivo General**

“Contribuir a la adaptación e implementación de un mecanismo de asignación de recursos eficiente, transparente y efectivo, a fin de promover el desarrollo económico local inclusivo, mejorar la gobernabilidad local; fortalecer la capacidad de agencia de las y los productores; mejorar su posibilidad de acceso al mercado e incidir en el aumento de activos disponibles”.

Sobre el objetivo general propuesto por el proyecto las acciones y los productos realizados apuntan a la adaptación para la implementación de este mecanismo en las gestiones municipales; el primer paso para ello fue producir sistematizaciones<sup>3</sup> que permitió **identificar los problemas** que tenían las gestiones municipales para la implementación del mecanismo, en la medida que las gestiones municipales, internamente, tenían que enfrentar la complejidad de los sistemas presupuestales, de inversión, contrataciones y de rendición de cuentas de la asignación de recursos a privados, que lo obligaban a colocar los recursos para proyectos productivos en los gastos corrientes y no en los de inversión, recortándoles los recursos de libre disponibilidad que se orientan, básicamente, a financiar las actividades administrativas de la municipalidad.<sup>4</sup>

El proyecto se planteó ampliar la cobertura de información y conocimiento de los Fondos concursables inclusivos y de los Consejos locales de asignación de recursos para que las autoridades locales de diversas partes del país se sensibilicen, se apropien e inicien

---

<sup>3</sup> En la formulación del proyecto se planteó la necesidad de “empaquetar” que implicaba analizar los procesos previos y producir una caja de herramienta guía que permita el uso y aplicación en cualquier realidad.

<sup>4</sup> Ver la primera sistematización realizada por el proyecto realizada por el IEP adjunto en el anexo “a”

acciones para desarrollar como política pública municipal<sup>5</sup>. Para ello se implementaron las diversas modalidades de desarrollo de capacidades que REMURPE ha desarrollado a través de su sistema Institucional de Inter aprendizaje (SIAR) entre ellos el Municipio Escuela, La Conferencia Anual de Municipalidades Rurales (CAMUR) y los diplomados, sobre este último se ha logrado fortalecer las alianzas con las Universidades nacionales con las que se implementa los diplomados en Desarrollo Económico Territorial (DET) e innovar la temática de los módulos, también se implementaron campañas de difusión del proceso durante la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, se buscó adecuar el mecanismo a las regulaciones y procesos del Estado para su escalamiento porque se incide en la normativa (Ley de PROCOMPITE<sup>6</sup> y su reglamento) construyendo una amplia plataforma de actores públicos y privados como la Secretaria Técnica del consejo Intersectorial de Asuntos Sociales de la presidencia del Consejo de Ministros (ST-CIAS/PCM) durante el primer año de la intervención, el programa AGRORURAL del Ministerio de Agricultura, el Fondo Nacional de Compensación para el desarrollo (FONCODES) organismo que hoy forma parte del Ministerio de la Inclusión social (MIDIS), FAO organismo que forma parte del sistema de Naciones Unidas, El programa de Desarrollo Alternativo (PDA) financiado por USAID, CARE PERU, Lutheran World Relief, y en el último tramo de la intervención se sumó SWISSCONTACT.

---

<sup>5</sup> Se explicara en las actividades del objetivo específico 2

<sup>6</sup> La Ley N° 29337, conocida como ley PROCOMPITE, establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, dispone que los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, autorizan Iniciativas de Apoyo a la Competitividad Productiva con la finalidad de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

También se tiene que destacar que participaron en esta plataforma el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)<sup>7</sup> a través de la Dirección General de inversión pública y el Ministerio de la producción, el objetivo de dicha plataforma es la de generar un espacio de diálogo – acción para evaluar las políticas públicas en desarrollo económico inclusivo, proponer mejoras y para implementar procesos con estos mecanismos de asignación de recursos a través de fondos concursables en diversas partes del país.

Por último, que no es menos relevante, que producto de la intervención del proyecto existen dos iniciativas para modificar el reglamento de la ley de PROCOMPETITIVIDAD, la primera promovida por REMURPE, FONOCODES y FAO y la segunda por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

### **Objetivos específicos**

**01.** Adaptar un mecanismo de asignación de recursos público municipal, eficiente y coherente con la normativa nacional vigente y las necesidades de la gestión local en espacios rurales.

Este objetivo específico se cumplió porque se cuenta con instrumentos (sistematizaciones) que permiten observar las necesidades de ***modificación de la política del mecanismo de Asignación de recursos***, que se encuentran en como permitir que las municipalidades destinen recursos municipales a proyectos productivos sin el temor a ser denunciados por malversación de fondos; se elaboró la propuesta de procedimiento aplicado o adaptado para las municipalidades (guía), en la medida que lo que se tenía era una caja de herramientas elaborado por el corredor Cusco – Puno centrado en incrementar las capacidades de los actores productivos, en cambio este ***manual esta centrado en ofrecer las pautas y procedimientos a las autoridades y funcionarios municipales*** y, por último, ***la propuesta de modificación de la política que***

---

<sup>7</sup> El MEF, para esta intervención ha sido sujeto de incidencia, así como actor que busca mejorar la política pública.

*orienta a la modificación de la ley - en el largo plazo- para flexibilizar la ley PROCOMPITE que permita que ingresen más de 500 municipalidades que no tienen importantes fondos de inversión y, por último, ligado a la modificación de la ley, la modificación del reglamento -en el corto plazo- que permita participación de pequeñas familias campesinas.*

**O 2.** Sensibilizar y difundir el mecanismo de asignación de recursos públicos municipales entre autoridades locales y sociedad civil organizada.

Este objetivo se viene cumpliendo por *las diversas campañas de difusión que desarrollaron a través de medios impresos (Diario la República con un dossier con un tiraje de 140 mil ejemplares que llega a 24 regiones del Perú) y con último video promocional (que se difunde en la Televisora Panamericana 2 veces al día entre 6 y 8 de la mañana) ambos de cobertura nacional.* Adicionalmente, *se produjo materiales que REMURPE difunde a través de sus medios como la lista de interés (difusión de las actividades del proyecto a través de notas de prensa, redes sociales (FACEBOOCK, TWITER), y en la web institucional (colocación en la ventana de noticias).* Por último, *se ha desarrollado procesos de intercambios con la modalidad del municipio escuela (en Cusco y en San Martín) entre autoridades, funcionarios y técnicos ligados al trabajo municipal para difundir los procesos que el proyecto ha implementado tanto en el sur y oriente del país.*

**O3.** Promover su adopción como mecanismo de asignación de recursos en municipios y como política pública nacional.

Este objetivo sigue en proceso, hasta la finalización del proyecto se implementaron *8 nuevas experiencias, que se ampliaron con las desarrolladas con la FAO en Ayacucho, Huancavelica y Puno. También cabe destacar que los programas del Ministerio de Agricultura como Agrorural y Foncodes del Ministerio de la inclusión social (MIDIS) iniciaran este año los mecanismos de asignación de recursos en sus ámbitos de intervención.* Por último, *el trabajo de asistencia técnica dotado a REMURPE del saber hacer necesario para proseguir con esos procesos con las municipalidades socias que la requieran. En la medida que ha dotado de instrumentos metodológicos, se ha capacitado a personal de REMURPE en el manejo de los Fondos concursables en las 8 regiones de intervención que han prestado asistencia técnica en los pilotos y que están en condiciones de iniciar procesos similares en otras municipalidades de su región y país.*

## V. LAS ACTIVIDADES

**1.1 Sistematización de experiencias.** La sistematización de experiencias de mecanismos de asignación de recursos públicos municipales existentes en el momento del inicio del proyecto se le encargó a un equipo del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) encabezado por la socióloga Marisa Glave, por lo que se cuenta con un informe final revisado y denominado *“Estrategias de adaptación del mecanismo CLAR en municipios rurales: Avances y limitaciones en la asignación de recursos municipales a emprendimientos rurales como estrategia de desarrollo económico local”* (anexo a).

El propósito del trabajo fue recoger las diferentes formas de apropiación del mecanismo de Fondos Concursables y la implementación de los Comités Locales de Asignación de recursos (CLAR) por parte de los diferentes Municipios y en otros casos las causas del abandono de esta propuesta de transferencia de Recursos Públicos a la población organizada con iniciativas de negocio.

**1.2 Estudio técnico normativo de propuesta de mecanismo.** Esta actividad se realizó posterior a la sistematización, así como producto de las conclusiones de la plataforma inter institucional en políticas de desarrollo económico por lo que se atrasó en iniciarse. En efecto, la hipótesis en el diseño e inicio del proyecto era que para el escalamiento del CLAR necesitaba de políticas públicas nacionales que adoptarían el mecanismo; en el arranque del proyecto se detectó que el ministerio de la producción y el de Economía y Finanzas habían estudiado y analizado la práctica de las municipalidades en el corredor Cusco y Puno y otras municipalidades por fuera de dicha intervención, el hallazgo de estas instituciones fue que existía un patrón de comportamiento en las que las municipalidades invertían – transgrediendo las normas de inversión- en proyectos productivos. Esta constatación llevó al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de la producción a promover la ley de PROCOMPETITIVIDAD; esta situación nos lleva a la conclusión inicial que lo pertinente para el proyecto era dejar de lado esta actividad y a apoyarnos en este avance normativo para impulsar las demás actividades del proyecto. Sin embargo, con el reglamento de dicha ley queda claro que así como se encontraba diseñado el procedimiento se concentraba en cadenas estructuradas y articuladas a mercados dinámicos que no son parte de la realidad de las familias campesinas de los municipios donde se interviene, también establece contrapartidas muy altas para las

organizaciones, se les exige existencia o actividades continuas por un período de mínimo de tres años con su respectiva inscripción en registros públicos y la presentación de propuestas se basan en planes de negocio como condición previa. Estos elementos nos llevó a la conclusión de retomar esta actividad.

Para la realización de esta actividad, se contrata a una consultora, la Licenciada Elba Apolo, su trabajo se realizó tomando en cuenta los siguientes pasos

1. Revisión de presupuesto público local.
2. Revisión de normativas que permitan a las municipalidades el uso de recursos públicos a pequeñas iniciativas productivas.
3. Desarrollar una propuesta técnica.
4. Realizar una presentación de la propuesta a funcionarios municipales y equipo técnico de REMURPE.

### **1.3 Elaboración de guía manual de aplicación del mecanismo propuesto.**

Esta actividad prevista en el diseño del proyecto como una consultoría fue elaborada por el licenciado Ciro Quintano y la economista Rosario Valer y revisado por la economista Anke kaulard<sup>8</sup>.

La actividad estaba amarrada a los hallazgos de la sistematización y las decisiones de acción de la plataforma de interinstitucional para el diseño y elaboración de sus contenidos. Esta guía y/o manual se denomina Caja de Herramientas y consta de las siguientes partes:

- a) Explicación de los antecedentes del mecanismo de los consejos locales de Asignación de recursos (CLAR) y los fondos Concursables,
- b) Explicación del rol de los gobiernos locales en los procesos de Desarrollo Económico Local a partir de la normativa y la experiencia que se ha acumulado, c) La Caja de Herramientas, definición, como se usa, etc.

---

<sup>8</sup> Link de Manual de Concursos Rurales Inclusivos: [http://remurpe.org.pe/otras-publicaciones/doc\\_details/449-manual-de-concursos-rurales-inclusivos](http://remurpe.org.pe/otras-publicaciones/doc_details/449-manual-de-concursos-rurales-inclusivos)

d) Las etapas del concurso y

e) Recomendaciones.

Por último la Caja de herramientas viene acompañada por diversos formatos aplicables en cada parte del proceso de los CLAR (ver anexo c del presente informe).

## 2.1 Elaboración de un video promocional.

El video promocional estuvo basado en los videos que había trabajado AGRORURAL como producto de su trabajo con el proyecto sierra sur, estos videos tienen baja resolución porque no se hicieron con la tecnología HD, el video promocional se denomina “los concursos<sup>9</sup>”, este video se produjo entre julio y agosto del 2011 y en setiembre del mismo año logró 155 visitas como se consigna en el informe de dicho período y, posteriormente se actualizó y en febrero del 2012 logra otras 146 visitas<sup>10</sup>

## 2.2 Modulo informativo en portales web (REMURPE, Agrorural, Municipio al día)

Esta actividad se ha cumplido en la parte de construir el modulo informativo y se ha buscado fortalecer el objetivo de información en la medida que se buscó -desde el principio del proyecto no perder de vista que el proyecto se plantea el escalamiento de este mecanismo, por eso se dedicó especial atención en las notas de los boletines institucionales N° 43(Pág. 10 y 11), 44 (pág. 9) y 45 (Páginas 10 y 11 y en el año 2012 en el boletín 47 (páginas 5 a la 12)<sup>11</sup>, se buscó los impactos internos de REMURPE respecto a esta buena práctica. Para diseminar la información se buscó que los saldos de otras actividades se concentrarán en desarrollar otros productos adicionales como el DOSSIER (que se publicó en un diario de circulación nacional) o los videos producidos por la oficina de comunicaciones de REMURPE, se ha producido 9 videos adicionales (ver anexo “d”).

## 2.3 Módulo de formación sobre este mecanismo en Diplomados DET, realizados por REMURPE.

<sup>9</sup> Ver los siguientes link ¿Qué son los fondos concursables?: <http://www.youtube.com/watch?v=IW-CgbOIVcE> y <http://www.youtube.com/watch?v=eH0Cyl8nxIA>

<sup>10</sup> Ver anexo “d”

<sup>11</sup> Ver los siguientes links Boletín 41, p.5 [http://remurpe.org.pe/boletines/doc\\_details/329-boletin-41](http://remurpe.org.pe/boletines/doc_details/329-boletin-41) Boletín 42, p.8 [http://remurpe.org.pe/boletines/doc\\_details/331-boletin-42](http://remurpe.org.pe/boletines/doc_details/331-boletin-42) Boletín 43, p.10 y 12 [http://remurpe.org.pe/boletines/doc\\_details/393-boletin-43](http://remurpe.org.pe/boletines/doc_details/393-boletin-43) Boletín 44, p.12 [http://remurpe.org.pe/boletines/doc\\_details/423-boletin-44-remurpe](http://remurpe.org.pe/boletines/doc_details/423-boletin-44-remurpe) Boletín 45, p. 11- 12 [http://remurpe.org.pe/boletines/doc\\_details/443-boletin-45](http://remurpe.org.pe/boletines/doc_details/443-boletin-45) Boletín 47, este es el link [http://www.remurpe.org.pe/boletines/doc\\_details/450-boleti-47-de-remurpe](http://www.remurpe.org.pe/boletines/doc_details/450-boleti-47-de-remurpe), el dossier va de la página 3 a la 10.



Este módulo se realizó para los diplomados que REMURPE ha diseñado y se implementó en el curso sobre inversión pública (curso 7) de nuestra propuesta de Diplomado y/o Segunda Especialización en Desarrollo Económico Territorial (Piura y Puno), el desarrollo del tema e información del mecanismo de fondos concursables, entre otros temas.

Este curso fue realizado entre el 05 al 8 de agosto en las instalaciones de la facultad de Ciencias económicas de la Universidad Nacional de Piura (UNP), contó con la participación de 70 alumnos (autoridades y funcionarios del gobierno regional y municipal, docentes entre otros). En el caso de Puno se realizó desde el 11 al 13 de noviembre en las instalaciones de la Universidad Nacional del Altiplano (UNA) y se cuenta con 44 alumnos (autoridades y funcionarios del gobierno regional y municipal, docentes entre otros) en esta Segunda Especialización. (Ver anexo “e”)

#### **2.4 Servicio de consultas en línea en portales web.**

Esta actividad se demoró en implementarse por la necesidad de precisar algunos aspectos de la sistematización y los aportes de los pilotos que también venían atrasado y, porque no decirlo, las discusiones interinstitucionales sobre la ley de PROCOMPITE y el tema de compras públicas que tiene que ver con el aporte de FAO este proceso. Sin embargo, a pesar de las dificultades descritas, en la primera parte del proyecto (año 2011) se recepcionó algunas consultas on line sobre los fondos concursables, principalmente de los municipios que han implementado sus CLARS<sup>12</sup>.

Para realizar dicho proceso de consultas en línea se usó la plataforma de REMURPE trabajo los siguientes temas:

- a) Fondos Concursables y
- b) Compras públicas.

(Ver anexo “i” que contiene el informe sobre las consultas en línea)

#### **2.5 Presentación nacional de la sistematización y promoción de mecanismo propuesto en eventos debate público.**

En el seminario internacional sobre desarrollo económico de Julio del 2010, con la participación de 49 funcionarios y autoridades municipales de 9 regiones se desarrolla la primera presentación pública del mecanismo CLAR y los fondos concursables, esta presentación estuvo a cargo del Ingeniero César Sotomayor quién dirigía el programa del

---

<sup>12</sup> Consultas en línea sobre los fondos concursables: <http://www.youtube.com/watch?v=xuUgvWbhlVw&feature=plcp>

Ministerio de Agricultura AGRORURAL, en su presentación se hace un resumen de las experiencias CLAR exitosas desarrolladas por el proyecto corredor Cusco y Puno.

Entre los acuerdos del seminario, luego de analizar las experiencias presentadas como la de San Salvador (Calca-Cusco) por parte de los participantes, es promover este mecanismo de Fondos concursables en sus distritos; Otro paso sustantivo de dicho seminario es la firma del convenio inter institucional entre AGRORURAL, el Instituto de Estudios Peruanos y la Red de Municipalidades Urbanas y rurales del Perú.<sup>13</sup> Este convenio inter institucional tiene por objetivo promover mecanismos transparentes y eficientes de transferencias de recursos a los productores por parte del trabajo que realizaran las diversas instituciones en su ámbito de trabajo.

La Sexta Conferencia Anual de Municipalidades Rurales (VI CAMUR) realizado los días 17 y 18 Marzo del 2011 fue el segundo momento donde se presentaron los mecanismos de asignación de Recursos eficientes y transparentes en la mesa N° 3 “Cómo Desarrollar inversión pública eficiente y transparente” a cargo del Ingeniero César Sotomayor que era representante – en estos momentos- del programa AGRORURAL del Ministerio de Agricultura<sup>14</sup>.

En la VII Conferencia Anual de Municipalidades VII CAMUR realizada en el local del INICTEL el 16 y 17 de noviembre del 2011, se monto en el primer día una mesa con la temática general de pequeña economía campesina, seguridad alimentaria y desarrollo económica liderada por la Licenciada Yolanda Collaton, en dicha mesa se consideró la

---

<sup>13</sup> ver informe 1 sobre el seminario DEL, en el mes julio 2010 en los siguientes links:

[http://www.remurpe.org.pe/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=74&Itemid=50&limitstart=10](http://www.remurpe.org.pe/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=74&Itemid=50&limitstart=10)

<http://www.remurpe.org.pe/prensa/noticias?start=404>

<sup>14</sup> ver memoria de la VI CAMUR, “Municipios por la Descentralización. Hacia una Redistribución Equitativa y Sustentable”, 17 y 18 de marzo de 2011. “Mecanismo de Asignación de Recursos Públicos” en las páginas 32-33. “PROCOMPITE” en las páginas 34-35. Y se puede encontrar en el siguiente link:

[http://remurpe.org.pe/biblioteca-virtual/otras-publicaciones/doc\\_details/332-la-sexta-conferencia-anual-de-municipalidades-se-realizo-en-un-contexto-intermedio-entre-las-elecci](http://remurpe.org.pe/biblioteca-virtual/otras-publicaciones/doc_details/332-la-sexta-conferencia-anual-de-municipalidades-se-realizo-en-un-contexto-intermedio-entre-las-elecci)

presencia de nuestros aliados institucionales con quienes trabajamos los CLAR quienes participaron en dicha mesa como parte de la alianza para presentar el trabajo y lo que se ha avanzado en el esfuerzo conjunto fueron Margarita Mateu de la ST –CIAS y Alberto García consultor de FAO en el acuerdo 169 y que trabaja también en el impulso de los planes articulados en las zonas de intervención acordadas por el Estado Peruano<sup>15</sup>.

Margarita Mateu en su presentación comparte la propuesta de seguridad alimentaria - desde el punto de vista de organización que representa- que pasa por tres niveles:

**En el primer nivel**, las poblaciones accedan a los proyectos de Sierra Productiva, Sierra Emprendedora, Escuelas de Campo y CLARs.

**En el segundo nivel**, estas iniciativas puedan participar de las CLARs, PROCOMPITE, inversiones para el desarrollo local PIEPs, ventanas de desarrollo, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura y servicios financieros inclusivos.

**En el tercer nivel**, se puede acceder a los servicios más especializados, como son el acceso de los servicios financieros, el sistema de información de mercado, etc.

A su turno Alberto García explico la importancia de los planes de desarrollo de articularlos con este mecanismo de asignación de recursos, también señaló que la FAO está muy interesado en el desarrollo de un trabajo articulado con REMURPE, el ministerio de agricultura (AGRORURAL) y el Ministerio de Inclusión y desarrollo Social (MIDIS) a través de FONCODES; además del interés de otros actores en la temática. Además se introdujo al inicio y en los intermedios del evento la trasmisión del video promocional a más de 400 participantes de la VII Conferencia Anual de Municipalidades.

## **2.6 Campaña de difusión e información del mecanismo (hacia nuevas autoridades y sociedad civil organizada).**

---

<sup>15</sup> Ver memoria de la VII CAMUR, “La Descentralización con Inclusión y Equidad”, 16 y 17 de noviembre de 2011. “Experiencia municipal rural promoviendo mecanismos para la promoción de iniciativas de la pequeña agricultura y seguridad alimentaria” p. 31

El documento se encuentra en el siguiente Link.

[http://remurpe.org.pe/biblioteca-virtual/otras-publicaciones/doc\\_details/445-memoria-camur-2011](http://remurpe.org.pe/biblioteca-virtual/otras-publicaciones/doc_details/445-memoria-camur-2011)

Para el desarrollo de esta actividad se realizó coordinaciones con los equipos de comunicaciones de REMURPE y FAO, desarrollando se un plan de campaña de difusión y se han direccionado recursos de saldos de actividades para fortalecer la implementación de este plan. Este plan consistía en usar todos los recursos que posee REMURPE que es la lista de interés, la página web y la TV municipal con el objetivo de difundir la internamente de nuestra red, por otro lado, se pensó en la difusión por otros medios de mayor cobertura y hacer conocido fuera de la red la iniciativas de los Fondos concursables para eso se diseño un Dossier<sup>16</sup> para emitirlo a través de un medio de comunicación impreso de cobertura nacional (Diario La República el 10 de junio del 2012) con un número de 120 mil ejemplares; adicionalmente, se ha elaborado un video – spot de 30 segundos de duración que se difundió en Panamericana televisión<sup>17</sup> que es una televisora que llega a nivel nacional.

## **2.7 Municipios escuela (pasantías).**

El proyecto pudo realizar durante su implementación dos Municipios escuela (pasantías) de tres nacionales que se plantearon en el diseño del proyecto.

La implementación del Municipio escuela (los mismos actores transfieren conocimiento a otros) es una propuesta de desarrollo de capacidades, una forma de aprendizaje horizontal se realiza usando la metodología que REMURPE ha desarrollado, el primer paso es identificar el municipio docente (experiencia que transfiera conocimientos), el siguiente es preparar los municipios docentes, se continúa con seleccionar a los pasantes y por último la implementación del mismo.

Es así que para el primer municipio escuela se seleccionó la región Cusco con el tema *“Promoción económica local de iniciativas productivas sostenibles”*, El objetivo general de

---

<sup>16</sup> Para ver el dossier ir al siguiente vinculo:

[http://remurpe.org.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-remurpe/doc\\_details/427-dossier-qlos-concursos-rurales-inclusivosq](http://remurpe.org.pe/biblioteca-virtual/publicaciones-remurpe/doc_details/427-dossier-qlos-concursos-rurales-inclusivosq)

<sup>17</sup> El spot se emitió en dos horarios dentro de un noticiero nacional. El horario de 6 a 7 a.m. es donde menor audiencia se tiene, y es llega – según el canal- a 212 500 personas. El segundo horario es el de la mayor teleaudiencia que llega a 515 625 personas en el horario de 7:30 a 8:00 a.m. Por lo que el promedio de teleaudiencia en cada día de emisión es de 364 062 personas.

este Municipio escuela fue el de “Conocer estrategias y mecanismos para la promoción económica local de iniciativas productivas sostenibles”.

Este proceso tuvo una duración de 5 días, donde los municipios docentes fueron la Municipalidad Distrital de San Salvador, Municipalidad Distrital de Pitumarca y la Mancomunidad de Municipalidades Hermanos Ayar donde las visitas fueron efectuadas a las municipalidades de Yaurisque y Huanoquite Matara. Participaron 39 pasantes

El segundo municipio escuela se diseñó tomando en cuenta que el proyecto estaba avanzado en la implementación de los pilotos Fondos Concursables inclusivos en diversas regiones del país (Puno, Piura, Cusco, Huancavelica, Ayacucho y San Martín); luego de una evaluación del equipo de la mejores pilotos desarrollados y la región con mejor dotación de servicios y logística para la realización de la actividad se selecciona la región San Martín para realizar el Municipio Escuela.

En la región San Martín se desarrollan las diversas modalidades de Fondos concursables en municipalidades como la Municipalidad Provincial de Huallaga donde se visitó la experiencia de la empresa WARMITECH, y la Municipalidad distrital de Soritor donde se visitó las experiencias de APROAAS APEGASO (ver anexo “h” del presente informe)

### **3.1 Concurso municipal para implementación de mecanismo propuesto en municipalidades piloto a modo de fondo concursables.**

Durante la implementación de este proyecto fue un reto importante seleccionar a los municipios piloto en la medida que el escenario Peruano es un escenario muy complejo y abierto a la creatividad y adaptabilidad de las organizaciones como REMURPE a estos cambios, recién en el primer semestre del 2011, la demora en el proceso de selección de los pilotos se debió a diversos elementos que tenían que ver con los conflictos sociales en diversas regiones (Puno, Cusco, Cajamarca) donde REMURPE tiene municipalidades para convocar a este proceso, también se explica porque REMURPE estaba en proceso de realizar su asamblea y cambio de directiva que se realiza en el mes de marzo del 2011, pero como lo señalábamos la capacidad de adaptación y de innovación de la organización permitió definir la agenda para esta actividad.

En dicho semestre del 2011 se convocó a las municipalidades de REMURPE y el proceso se dio de esta manera:

a) Esto se realizó en coordinación con nuestras redes regionales para el inicio del proceso de convocatoria.

b) Se realizó a una convocatoria de expresiones de interés en nuestros socios de las regiones propuestas por el proyecto, que inicialmente fueron: Cajamarca, Piura, San Martín, Cusco y Puno.

c) Las convocatorias se hicieron en base a tres criterios: 1. voluntad política para facilitar la implementación del mecanismo, 2. presencia de área de desarrollo económico o a fin para garantizar la responsabilidad en la promoción y 3. liderazgo en la implementación del mecanismo, y contar con una propuesta de trabajo para la promoción del desarrollo económico.

d) Estas expresiones se presentaron a través de una ficha de presentación y formato de experiencia municipal en DEL. Al final las expresiones de interés recayeron en las regiones de Piura, San Martín, Cusco y Puno.

Producto de este proceso se seleccionaron 8 municipalidades pilotos que fueron:

En la región Piura 2 Municipalidades Pacaipampa en la provincia de Ayabaca y la municipalidad distrital de Huancabamba,

En la región Cusco se elige a la Mancomunidad Cuatro lagunas,

En la región San Martín se elige a 3, a la municipalidad distrital de Soritor, a la municipalidad distrital de Bajo Biavo y la municipalidad distrital del Huallaga,

En la región Puno se elige a 2, a la municipalidad distrital de Pichacani y la municipalidad provincial de Puno.

Un elemento central de nuestra intervención que agrega valor al proyecto es que producto de la alianza inter institucional y el acuerdo logrado con la FAO y la Secretaría Técnica de la Comisión Inter Institucional de Asuntos Sociales de la Presidencia del

Consejo de Ministros (ST-CIAS) se adiciono los siguientes pilotos: En la región Ayacucho (Mancomunidad del Mansurf), En la región Huancavelica (Mancomunidad de AMUZECH) y en la región Puno (Mancomunidad de Lupaca). Al finalizar el proyecto AGRORURAL con el proyecto Sierra sur y Sierra norte están iniciando los procesos en otras municipalidades de las regiones Arequipa, Cajamarca y Lambayeque.

### **3.2 Acompañamiento municipalidades pilotos.**

Esta actividad se realizó en diversas etapas:

Primero capacitando a los equipos técnicos tanto de las redes (7 secretarios técnicos regionales) como de los funcionarios encargados de desarrollar los procesos en las municipalidades seleccionadas, para esta parte del proceso se contó con el aporte de Rosario Valer.

Segundo apoyando el proceso de concursos en las municipalidades pilotos, este apoyo estuvo orientado a que las oficinas de desarrollo económico puedan montar el proceso en la municipalidad, desde la convocatoria, la constitución de los jurados y la selección de las ideas ganadoras y,

En la última etapa, el seguimiento de los compromisos de las municipalidades con los productores, en especial, con las transferencias de recursos a las organizaciones ganadoras, así como verificar las contrapartidas

### **3.3 Sistematización de nuevas experiencias.**

Este proceso se inicia en el último semestre de implementación del proyecto. Para la realización de dicha sistematización se ha encargado al investigador Moisés Palomino del Instituto de Estudios Peruanos, que encabeza un grupo de investigadores para cumplir con los objetivos de la consultoría. Esta actividad se desarrolla a partir del diseño de la investigación que tiene una metodología de investigación cualitativa en tanto la investigación de sistematización se centró en entrevistas a profundidad con actores claves del proceso de implementación del proyecto.

Por otro lado, se le solicitó al sistematizador que, en la medida que el proyecto permitió tener más pilotos que la meta inicial, incorporase uno o dos de estas experiencias que no tiene que ver directamente con los impulsados por el proyecto como el es el caso de Ayacucho (mancomunidad MANSURF) y Huancavelica (mancomunidad AMUZECH)

Además, se desarrollo un plan de trabajo que constó de las siguientes etapas:

1. **Recojo de información preliminar y coordinación con responsables regionales.** Esta información inicial se obtuvo del equipo técnico de REMURPE (responsables del proyecto) y de los secretarios técnicos regionales de REMURPE, esta parte del trabajo le permitió al sistematizador la organización de la información para complementarla con viajes a las regiones
2. **Realización de viajes para el recojo de información complementaria.** La realización de esta fase de la sistematización de experiencias implicó las siguientes acciones
  - Coordinación de Programación de viajes con el equipo central de REMURPE.
  - Reuniones y entrevistas con secretario Técnico o responsables del proyecto en las regiones donde se implementaron las experiencias pilotos
  - Reuniones y entrevistas con Autoridades o funcionarios municipales a cargo del proyecto
  - Reuniones y entrevistas con beneficiarios ( una por departamento)
  - Reuniones y entrevistas con socios REMURPE.
3. **Elaboración de informe de sistematización**

Constituye la etapa de formulación del documento de sistematización, el cual tiene la siguiente estructura:

- Resumen
- Introducción/antecedentes
- Descripción de las experiencias
- Resultados
- Análisis y reflexión
- Conclusiones, incluyendo lecciones aprendidas y recomendaciones
- Anexos
- Metodología de la sistematización
- Bibliografía

Las actividades que se realizaron en esta etapa son:

- Elaboración de versión preliminar
- Reunión con equipo técnico de REMURPE
- Entrega de versión final



### 3.4 Elaboración y difusión de video con nuevas experiencias.

Durante el proceso de concursos el equipo de REMURPE acumuló una serie de materiales videográficos que han permitido diseñar y editar diversos videos, tal como se informó en la actividad de la campaña de difusión, se ha “colgado” los productos en la página web de REMURPE.<sup>18</sup>

### 3.5 Reuniones de trabajo con instancias gubernamentales (Congreso, MEF, MINAG, SC/PCM), instituciones de la sociedad civil (Ongs miembros del Grupo Propuesta, RED PERU, PRODES, PRO ETICA, etc.), y con la cooperación internacional para la promoción y fortalecimiento del mecanismo propuesto.

Las reuniones de trabajo se han realizado con frecuencia pero con diversos grados de intensidad y con cambios de actores, en la medida que la ejecución del proyecto se implementa en un escenario electoral que significó parálisis por parte de algunas entidades como la secretaria técnica de de la Comisión intersectorial de la PCM en el primer semestre del 2011 y con la asunción del gobierno de Ollanta Humala, así como, la creación del Ministerio de Inclusión social la ST CIAS es absorbida por el nuevo sector, algo similar ocurre con Agrorural que, con la conducción de César Sotomayor, se daba una estrecha y continua relación, pero su salida de Agrorural a FIDA bajó la intensidad de

---

<sup>18</sup> Los “Concursos Rurales Inclusivos” video de aproximadamente 10 minutos se agregan las experiencias de Piura, San Martín, Puno y Cusco.

<http://www.youtube.com/watch?v=GdmophJfD58&list=UUQx3x5ZGL1JCXGrj4V0L-FQ&index=1&feature=plcp>

<http://www.youtube.com/watch?v=d31fjs4X6Yg&list=UUQx3x5ZGL1JCXGrj4V0L-FQ&index=4&feature=plcp>

Bajo Biabo: <http://www.youtube.com/watch?v=MQtObFBABqo>

Soritor: <http://www.youtube.com/watch?v=htCePZbjODk>

En la TV Municipal se informó sobre los fondos en: Carabaya-Macusani y Chucuito- Juli: [http://www.youtube.com/watch?v=swSkj\\_aBMsg](http://www.youtube.com/watch?v=swSkj_aBMsg)(desde el minuto 2 y 38 segundos (2:38')

Entrevistas sobre fondos concursables a los alcaldes de Carabaya- Macusani y Chucuito- Juli: <http://www.youtube.com/watch?v=ianObAHRxPg>

[http://www.youtube.com/watch?v=Xk9RSYj\\_hkA](http://www.youtube.com/watch?v=Xk9RSYj_hkA)

<http://www.youtube.com/watch?v=Z9-xUcB10rU>En la Tv Municipal (a partir de 5:40 minutos mencionan la experiencia de Huancabamba

reuniones y coordinaciones con AGRORURAL, pero la incrementó con FIDA sin perder la relación con AGRORURAL y lo mismo sucede con su paso a dirigir FONCODES – MIDIS. En Resumen nos abrió una relación intensa con el nuevo ministerio que tiene un papel central para el actual gobierno.

Algo similar, pero por otros motivos, sucede con uno de los principales aliados al inicio del proyecto que es el Instituto de Estudios Peruanos (IEP). En efecto el IEP fue muy importante en el diseño del proyecto, así como en el arranque, participaba con Carolina Trivelli, directora del Instituto por esos momentos y Maria Isabel Remy. Pero con el cambio de Gobierno entre Julio a agosto del 2011 se decide crear el MIDIS y ambas pasan a trabajar en el Gobierno la primera como Ministra y la otra como jefe del gabinete de asesores del nuevo ministerio. En conclusión ocurre el mismo fenómeno que describimos para el caso de AGRORURAL, se gana en la coordinación con el MIDIS, manteniéndose la relación con el IEP.

Lo más importante de estas reuniones de coordinación a pesar de los cambios de actores es la relación de trabajo con sectores importantes del Estado que están involucrados en el tema; entre los sectores del Estado se encuentran el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) quién define la política de inversiones de todos los niveles del Estado (Nacional, regional y Local), El Ministerio de Inclusión Social (MIDIS) quién está a cargo de vincular o articular las políticas públicas que implementan lo diversos sectores para el logro de la inclusión, el Ministerio de la Producción (MINPRO) quién está a cargo del desarrollo de la competitividad, El Ministerio de Agricultura (MINAG) a cargo de la producción agraria; Además con organismos multilaterales como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA); por el lado de la sociedad civil se encuentran organizaciones muy importantes como el PDA, Lutheran, SWISCONTAC, CARE PERU.

Las reuniones con diversos actores públicos y privados nos ha permitido diseñar la política pública a impulsar que está se construya en torno a la modificación de la ley de PROCOMPETITIVIDAD<sup>19</sup> y su reglamento y definir estrategias de acción conjunta. Por último, este esfuerzo conjunto se ha constituido en una plataforma que mantiene su dinámica propia y se siguen convocando más allá del cierre del proyecto.

---

<sup>19</sup> Más información sobre la ley la pueden encontrar en el siguiente link:

[http://snipnet.mef.gob.pe/index.php?option=com\\_content&view=article&id=81&Itemid=163](http://snipnet.mef.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=81&Itemid=163)

## VI. RESULTADOS, HALLAZGOS Y PRODUCTOS

Resultado 1. Un resultado real del proyecto es que se ha adaptado el mecanismo CLAR a la gestión pública municipal eso se logra con los siguientes productos:

a. ***Sistematización de las experiencias de apropiación de los CLAR por parte de municipalidades***, explorando tanto los casos de uso continuo como los de abandono, y explore las ventajas (transparencia, eficiencia, legitimidad de uso de recursos públicos para fines privados, apoyo a iniciativa de los usuarios, participación e involucramiento de la sociedad civil en procesos de asignación de recursos, gestión territorial) del instrumento para la gestión democrática local. Estudiar los factores de dependencia contextual para saber si funciona igual en todos los contextos territoriales-políticos locales y de qué depende. La sistematización de la primera experiencia con el Corredor Cusco-Puno, que analiza la implementación y aceptación inicial del mecanismo nos servirá como línea de base para evaluar la sostenibilidad del mecanismo en el tiempo y sus modificaciones en términos de institucionalidad y legitimidad.

El Producto está concluido **se encuentra en el anexo “a”** del presente informe

La investigación en los municipios seleccionados para el estudio encuentra la siguiente situación después de varios años de implementación del mecanismo de asignación de recursos:

*Cuadro N° 1. Situación de los CLAR en las municipalidades seleccionadas*

		Distrito	Provincia	Región
<b>Casos exitosos</b>	Municipios que forman parte de la Institucionalización del mecanismo CLAR promovido por el Corredor	Acora	Puno	Puno
		Sangarará	Acomayo	Cusco
		Macarí	Melgar	Puno
	Municipios que <b>no</b> forman parte de la Institucionalización del mecanismo CLAR promovido por el Corredor	Marangani	Canchis	Cusco
		Ccapi	Paruro	Cusco
		Pichigua	Espinar	Cusco
	<b>Abandono o no implementación de CLAR</b>		Quiquijana	Quispicanchis

	Platería	Puno	Puno
--	----------	------	------

Elaboración IEP

***Entre los hallazgos de la investigación tenemos:***

1. Que los procesos CLAR son la base de la iniciativa de política pública que se plasma en la ley de PROCOMPETITIVIDAD.
2. Otro hallazgo es en relación de la adaptabilidad de del mecanismo ante situaciones particulares como el que la municipalidad, ante la dificultad de transferir recursos, directamente a los productores y las familias campesinas por las restricciones legales, se hace cargo de la contratación de la capacitación o la compra de activos. Esto se deriva porque en las experiencias analizadas todas las municipalidades tienen problemas con la rendición de cuentas por parte de los productores
3. Dificultades para usar los recursos del CANON por las restricciones de la norma que la orienta a las municipalidades en invertir en infraestructura.
4. Dificultades al interno de las municipalidades, es el caso de los desencuentros entre las oficinas de Desarrollo Económico y la de Contabilidad.

El estudio **recomienda** lo siguiente:

- a. Los alcaldes comprometidos con este tipo de mecanismo de asignación de recursos requieren contar con un marco legal que lo haga viable y universal, un gran paso al respecto es la implementación de diversidad de Fondos Concursables como el Pro Compite que si bien está orientado a la competitividad para un tipo específico de Municipios y nivel de desarrollo de organizaciones no cubre la necesidad inmediata **de la inclusión** de una parte importante de la población y de Municipios rurales con escasos recursos.
- b. El mecanismo es valorado ampliamente por los funcionarios municipales y las autoridades locales que fueron entrevistadas para esta sistematización, como una política de desarrollo valiosa que ayuda al manejo eficiente de recursos, evita burocracias y tiene resultados positivos, tiende a ser dejado de lado. Esto puede deberse a dos razones. Por un lado, **la caja de herramientas recibida no incluía**

**un capítulo acerca de la implementación del mecanismo en la municipalidad, es decir las relaciones que el área responsable debe tener con las gerencias municipales encargadas de presupuesto y planificación; asimismo carece de un sistema rápido de rendición de cuentas, que ayude a los responsables de ODEL a supervisar el manejo de los fondos diferenciando la partida municipal de la contra-partida del grupo beneficiario.** Carece a su vez de una explicación clara de la normativa existente que permita a los municipios el uso de recursos para este tipo de iniciativas, generando temor en varios por las acciones de control posteriores o por la valoración que el MEF pueda tener.

- c. Es importante entender el componente político de la gestión municipal. Como sabemos los gobiernos locales son las instancias de gestión más cercanas a la población, por tanto las más fiscalizadas y las que reciben mayor demanda. **El CLAR no es visto como un “gancho electoral”, no puede ser inaugurado por el Alcalde - y por tanto visto permanentemente por la población que vota - ni es masivo, es decir premia la excelencia y por tanto tiene elementos de incentivar la eficiencia. Esta razón explicaría por qué los municipios tienden a dejar de lado este sistema en año electoral.**
- d. Para su mantenimiento es necesario **desarrollar mecanismos de institucionalización** (mejorar las leyes, las normas y procedimientos para el Estado), que ayuden a mantener esta política por más de un periodo de gestión.
- e. **La vinculación del mecanismo CLAR a otras herramientas de gestión como el Plan de Desarrollo Concertado y los Presupuestos participativos** contribuirá a una mayor legitimidad y apropiación.
- f. Es necesario **desarrollar un sistema eficiente y transparente de rendición de cuenta de parte de las organizaciones de productores** que no afecte a la larga a las municipalidades y su gestión.

b. El segundo producto que aportó al resultado de mejorar y adaptar los CLAR fue la propuesta normativa. ***Producto elaborado se encuentra en el anexo “b” del presente informe.***

***Entre los hallazgos de este producto es que presenta un análisis de alternativas que son las siguientes:*** a) ***la primera seguir usando recursos de FONCOMUN*** como lo hacen las municipalidades en la implementación de los mecanismos CLAR que significa que estos recursos se reporten como gastos corrientes lo que no es atractivo para la mayoría de municipalidades<sup>20</sup> o la otra opción b) ***modificar la normatividad ligada a la ley PROCOMPITE y hacerla amigable a la realidad de las familias y las municipalidades de zonas rurales***<sup>21</sup>.

La propuesta que es aprobada por parte de la plataforma interinstitucional (FONCODES-MIDIS, FAO y REMURPE) es la de adaptar o modificar la ley de PROCOMPITE y su reglamento, un ***“PROCOMPITE INCLUSIVO”***, que contenga la experiencia de los Fondos Concursables y CLAR, es una propuesta inclusiva que oriente su intervención hacia un sector de la población constituido por pequeños productores rurales en situación de pobreza, la inclusión se da al incrementar el porcentaje de presupuesto de PROCOMPITE de 10% a 15%, la diferencia de 5% será destinada a los pequeños productores emprendedores rurales<sup>22</sup>.

c. El tercer producto que contribuyó al resultado de adaptar el CLAR a la gestión pública municipal es el manual adaptado, en la medida que existían aportes en el manual desarrollado por EL PROYECTO CORREDOR Cusco y Puno, sin embargo desde la perspectiva de los gobiernos locales era necesario el trabajo

**Producto concluido manual de Fondos concursables inclusivos, anexo “c”.**

---

<sup>20</sup> No es atractivo y hasta desincentiva a las autoridades porque recorta los recursos de libre disponibilidad que se usan para la operatividad de la administración municipal.

<sup>21</sup> La consultoría encuentra 761 municipalidades donde su población se encuentra en el quintil 1, es decir que su población es pobre y extremadamente pobre.

<sup>22</sup> En el anexo “b” del presente informe se encuentra el informe de la consultora Elba Apolo

**Resultado 2. Informar y motivar a autoridades, funcionarios y sociedad civil sobre la existencia del CLAR** como mecanismo y promover su adopción en el marco de gestiones municipales más participativas, transparentes y eficaces para el desarrollo local, utilizando los medios actualmente disponibles de los actores involucrados en el proyecto.

Entre los productos desarrollados para el logro de este resultado de diseminación de la experiencia CLAR se tiene los siguientes productos:

a. Un módulo de difusión (video y manual de procedimiento) distribuido entre los socios de REMURPE<sup>23</sup>, a través de la lista de interés que consta de disponible en el portal de REMURPE ([www.remurpe.org.pe](http://www.remurpe.org.pe)) y distribuido en la red de técnicos y funcionarios municipales. **Ver el anexo “d”**

b. Un módulo de formación integrado en el Diplomado de Desarrollo Económico Territorial de REMURPE, que incluye la presentación de experiencias de municipalidades que han desarrollado fondos concursables. El Producto elaborado (propuesta dentro del diplomado) **se encuentra en el anexo “e”** del presente informe

c. **Una presentación de la sistematización de la experiencia CLAR** tres presentaciones, la primera en el seminario internacional de DET, el VI CAMUR de Marzo del 2011 y en la VII Conferencia Anual de Municipalidades Rurales (CAMUR) en Noviembre del 2011

**Producto elaborado Memoria del VI y VII CAMUR se encuentra en el anexo “f” del presente informe**

---

<sup>23</sup> han circulado por la lista de interés de REMURPE que cuenta con 2316 miembros, por la página web que cuenta con un promedio de 260 visitas diarias y por la lista de Facebook con 3319 amigos.

d. Incorporación del tema los espacios de diálogo nacional y/o macroregional, así como en el debate electoral del 2010 y preparación de una agresiva campaña de información a nuevas autoridades electas que asumieron sus funciones en enero 2011. La campaña de comunicación e información ha sido constante y se ha difundido muchas notas periodísticas aprovechando la lista de interés que tiene REMURPE con más de 2 mil participantes y se ha rebotado a otras redes como la DGlobal, se ha usado las redes sociales sobre todo FACEBOOCK. **El Producto realizado se encuentra en la dirección web y se han distribuido por listado de interés. Anexo “g”**

e. **Municipios Escuelas (pasantías)** para autoridades locales electas (con funcionarios de confianza) interesadas en implementar el CLAR como mecanismo de asignación en sus municipalidades. Un primer Municipio Escuela se desarrollo en la región Cusco con el título *“Promoción económica local de iniciativas productivas sostenibles”* y el segundo del 18 al 22 de Junio del 2012 en la región San Martín denominado *“La Promoción inclusivo de pequeños emprendimientos”*<sup>24</sup>.

**Uno de los hallazgos más importante de estas pasantías es el interés de las autoridades, funcionarios públicos y técnicos de asociaciones o mancomunidades - que participaron de los intercambios- el interés de estas modalidades que les puede abrir camino a nuevas posibilidades de inversión municipal en temas productivos, la necesidad de prestar más y mejor asistencia técnica desde las municipalidades a los productores, en otros casos que ya están implementando procesos similares fortalecer sus acciones a partir de lo observado (por ejemplo búsqueda de alianzas, mejor articulación a los mercados) y el compromiso de**

---

<sup>24</sup> Ver *Video: Municipio Escuela Cusco 2011:*

[http://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=ULzg0PBxYJs](http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=ULzg0PBxYJs)



**diseminar las experiencias en sus respectivas regiones.** Se entregan los productos como resúmenes o informes de estas actividades **en el anexo “h”**

**f. Un servicio de consulta en línea sobre ODER, CLAR y desarrollo local.**

Producto de este proceso y como parte del dialogo evaluativo con el especialista y con el equipo de comunicaciones se tiene la siguiente evaluación:

Las consultas han sido planteadas por funcionarios de las municipalidades distritales, más que por autoridades (Alcaldes o regidores).

Las municipalidades y otros actores, no están familiarizados con esta modalidad de comunicación e intercambio de información, sobre todo los de zonas rurales que tienen dificultades de manejo de las plataformas. También es parte de la evaluación que se requiere mayor tiempo de trabajo y se requiere de una mayor difusión.

El empleo de temas previamente determinados parece una medida institucional acertada, pues posiciona temas que le interesa difundir entre sus asociados.

Las sugerencias que se plantean para el manejo de dicha plataforma tenemos:

En base al registro de municipalidades urbanas y rurales socias de REMURPE, se podría promover otro mecanismo de difusión (Invitación directa) para participar en esta modalidad de consulta y suministro de información sobre el tema tratado.

Evaluar la posibilidad de volver a implementar una segunda etapa de consulta ON LINE, para ampliar la cobertura (asesoría) y profundizar el tema tratado.

Socializar los temas tratados con los demás socios de REMURPE y otras municipalidades interesadas del país.

***El Producto realizado, se encuentra en este informe en el anexo “i”.***

**Resultado 3. 8 pilotos del CLAR en municipalidades desarrollando experiencias piloto** que permitan terminar de ajustar el procedimiento e identificar con claridad sus impactos positivos.

El resultado y productos- meta el logro ha sido mayor, en tanto, se ampliaron los pilotos con el concurso de FAO, estos pilotos adicionales se implementaron en Ayacucho, Huancavelica y Puno:

a. Dos concursos para seleccionar cada vez 4 municipalidades que implementen los CLAR. Como criterios previos de selección se contemplará la voluntad política de los gobiernos por implementar políticas de desarrollo local con participación activa de la población; y la inclusión en sus planes de desarrollo el eje de desarrollo económico local.  
**El informe en el anexo “j”**

b. Un fondo de 40,000 dólares entregado a las municipalidades seleccionadas (5,000 por municipalidad) como incentivo para la adopción del CLAR, **informe en el anexo “j”**.

c. Ocho municipalidades implementan CLAR aportando recursos para los fondos concursables. **Producto Informe en el anexo “j”**

d. Una sistematización de la experiencia. El informe final de sistematización permitió entender mejor – a partir de sus hallazgos- las potencialidades del CLAR y las dificultades de implementación en los municipios rurales como:

1. En el aspecto organizativo y administrativo del proceso que se concentran los aportes en la capacitación, difusión, monitoreo y aspectos burocráticos o administrativos del proceso, y que se concentran en transversalizar la capacitación, reforzar la difusión, y mejorar fuertemente los procesos administrativos internos de las municipalidades para facilitar los procesos de implementación de los CLARs.,
2. las segundas se refieren a la implementación del modelo CLAR, se reconoce la importancia de la flexibilidad del modelo y adaptabilidad a distintos contextos municipales, especialmente rurales, por otro lado, se aborda el tema de la volatilidad de los funcionarios municipales como elemento presente en la cotidianeidad municipal contra la cual es poco lo que se puede realizar, planteando

sin embargo, algunas recomendaciones a fin de reducir impactos negativos en los procesos, como la capacitación a equipos, la transferencia para la continuidad de procesos y el registro de actividades. En la medida que existen dos de las experiencias realizadas en mancomunidades, un breve análisis de estas instancias, planteando sus potencialidades, pero al mismo tiempo sus debilidades actuales y complejidad actual, lo cual hace poco recomendable impulsar Concursos Rurales Inclusivos a su interior mientras estos no se afirmen en las municipalidades y no se fortalezcan institucionalmente las mancomunidades.

3. Sobre la política pública, se admite que se tiene un respaldo legal y constitucional en el artículo 59; sin embargo, su aplicación puede hacerse en las todas las municipalidades pero con dificultades por los montos que estas disponen y no lo hacen atractivo

El producto de este informe se encuentra en el **anexo “k”**

#### **Resultado 4. Desarrollar una acción de incidencia en políticas públicas.**

El resultado más importante es el desarrollo de plataformas inter institucionales públicas y privadas para el desarrollo de la política pública que inter actuaron para el análisis y definición de acciones en torno a la necesidad de incorporar cambios al reglamento de la ley PROCOMPITE, entre los hallazgos más importantes de las acciones para el logro de este resultado es que la ley de PROCOMPETITIVIDAD a abre la puerta a la colocación de recursos públicos en emprendimientos privado, pero está concentrada en la competitividad y no en la inclusión, por lo que se tiene que desarrollar una agenda más amplia para poder tener políticas públicas de inclusión de los quintiles 1 y 2 de la población

Productos:

- e. Reuniones de trabajo con instancias de gobierno (MEF, MinAg, PCM-Secretaría de Descentralización) producto informe en el **anexo “l”**

- f.** Reunión de trabajo con instituciones de sociedad civil que apoyan a los gobiernos locales (ONGs miembros del Grupo Propuesta, Red Perú, PRODES, Pro-Ética) **informe en el anexo “l”**
- g.** Reuniones con organismos de cooperación internacional a fin de comprometerlos en la promoción y fortalecimiento de los CLAR como opción de desarrollo rural. Este producto se encuentra informado en el **anexo “l”**
- h.** Difusión de un video en programas de televisión en diversas regiones del país. **Informe de este producto en el Anexo “m”**

## VII. EFECTOS DIRECTOS DEL PROYECTO.

El proyecto en nuestra evaluación tiene los siguientes efectos directos:

1. La certeza que los consejos Locales de Asignación de Recursos y los fondos concursables inclusivos es un mecanismo adecuado con potencialidad que organismos del Estado y multilaterales lo están considerando como una propuesta de mecanismo y metodología a incorporarla en su agenda o diversas intervenciones, no solo para el Perú sino en otros países (Caso de la FAO y el FIDA). Regresando al caso Peruano, el impacto que se tiene es que con estos organismos (FAO, FIDA) más los ministerios de la inclusión seguiremos trabajando propuestas para mejorar las políticas públicas en los Sistemas de Inversión (SNIP) y a nivel presupuestalo con el objetivo de una mayor asignación de recursos.
2. El proyecto ha logrado interesar al Ministerio de Economía de Finanzas (MEF) Quién define los parámetros de la inversión pública , al nuevo Ministerio de la Inclusión Social (MIDIS) quién es el articulador de las políticas territoriales, sobre todo de las zonas rurales, en el tema de la inversión pública en emprendimientos productivos y en segundo lugar en los mecanismos de asignación que abre un campo importante para que se dé un proceso de apropiación de parte del Estado de políticas públicas adecuadas a la realidad, sobre todo, rural.
3. Derivado de los dos puntos anteriores, El agrupamiento de este conjunto de organizaciones públicas y privadas que lo han incorporado en su agenda. En ese sentido, se considera que el proyecto ha contribuido a cambiar los comportamientos de organizaciones como las instituciones públicas que buscan opciones distintas para intervenir más allá de los programas sociales que ha sido el patrón desde los programas de ajuste de la década del 90 en el Perú, como la única receta de atención de poblaciones rurales.

4. También es importante resaltar que existe un interés de organizaciones como FIDA y el programa Sierra norte para el manejo de la caja de herramientas, para que en la fase de ejecución de sus programas puedan trabajar la metodología con las municipalidades, ante el hecho que ellos ya poseen una experticia de trabajar con productores.
5. El impacto o efecto del proyecto es importante porque no solo ha generado que se considere en una política pública nacional a impulsar con organizaciones públicas y privadas de esa magnitud, sino que ha impactado en las autoridades locales que encuentran en este mecanismo opciones frente a los límites y rigideces de los procedimientos del Estado y que pueden atender la demanda de proyectos productivos por parte de los productores y campesinos de su jurisdicción.
6. La implementación de los mecanismos de asignación de recursos por parte de las municipalidades piloto y las municipalidades que no son parte de los pilotos de esta intervención nos demuestra que estos mecanismos dinamizan la economía local y fortalecen las capacidades de los productores para asociarse y enfrentarse al mercado con mejores posibilidades de obtener recursos o ingresos que de manera individual.
7. La apropiación de las metodologías de parte de una organización como REMURPE, el proyecto dota de un Saber Hacer (Know How) sobre el tema, recursos humanos que manejan la metodología y con capacidad de prestar asistencia técnica directa en los 8 municipios piloto, los otros municipios y mancomunidades (Huancavelica, Ayacucho y Puno) en los cuales FAO con REMURPE trabajó y en los secretaríos técnicos de las regiones donde se implementaron el mecanismo (San Martín, Piura, Cusco).
8. La mejora en la propuesta de capacitación del diplomado y/o segunda especialización de significativa importancia porque dota de referencias prácticas al módulo que se imparte. Estos cambios en el módulo aterrizan y es una pauta bien

recibida en las universidades dónde se imparte los diplomado porque le dan una referencia práctica de una política pública especial para desarrollo económico y de inclusión económica y social.

## VIII. RECOMENDACIONES.

En líneas generales el proyecto ha sido un proyecto de innovación porque busca el escalamiento de una práctica social, le ha permitido a nuestra organización posicionarse con un tema innovador y liderar el proceso a pesar de sus dificultades por el número pequeño del equipo.

La intervención ha abierto un espacio de nuevas oportunidades, ha colocado sobre la mesa el tema de la construcción de la política pública para invertir en proyectos productivos lo que requiere hacerse conjuntamente con delinear la norma y el reglamento, *intervenir a futuro en los procedimientos del Estado como Sistema de inversiones, Sistema de Adquisiciones y Contrataciones del Estado.*

El proyecto ha abierto el espacio para *generar la construcción de masa crítica de recursos humanos para el acompañamiento a las organizaciones sociales* que le permita generar los planes de negocio y a manejar los formatos que el Estado está formulando para que se avance en la propuesta de las ideas de proyecto. En la parte de las municipalidades, *el proyecto ha generado una demanda de capacitación y asistencia técnica por parte del funcionariado municipal* que lo podría hacer la REMURPE siempre y cuando pueda fortalecer su papel como prestadora de servicios con sus socios y con los que no lo son pero quieren avanzar en la implementación del mecanismo.

También, ha abierto las posibilidades *para trabajar con otros aliados como las universidades, organizaciones importantes como el centro Latino americano de Desarrollo Rural (RIMISP) o el mismo FIDA para que se abran cursos de post grado y de especialización de los funcionarios y autoridades en temas como Desarrollo Económico Territorial que incorporan las experiencias de los CLAR.*



**Al contar con Municipalidades referentes de aplicación de los CLARS, ahora es posible dinamizar procesos más amplios de intercambios o Municipios escuelas con las Rutas de aprendizaje que desarrollan estas organizaciones internacionales.**

Por otra parte, desde nuestra evaluación existen dificultades de no contar con más tiempo y recursos humanos. Por ello, una de las recomendaciones que consideramos importante compartir es la necesidad ***de considerar una intervención más duradera o prolongada porque el cambio que se plantea tiene que ver con la incidencia en las políticas públicas*** que requiere de diversos prerequisites como la maduración de los resultados de los pilotos, mayores recursos financieros y humanos para el desarrollo de la incidencia y mayor tiempo para la implementación de la incidencia en varios espacios.

Producto de la implementación del proyecto en la parte de difusión y diseminación y como parte del dialogo evaluativo con el especialista y con el equipo de comunicaciones para mejorar la comunicación en general y las consultas en particular se tiene las siguientes recomendaciones:

- a) Sobre la diseminación de las experiencias, la utilidad de los diversos mecanismos para la difusión como la lista de interés, los programas de TV on line, las listas de interés y redes sociales. Sería importante tener una intervención más amplia en lo que es diseminación con programas producidos y que se pueden transmitir a todas las redes de medios y comunicadores en las regiones del país.
- b) Las consultas han sido planteadas por funcionarios de las municipalidades distritales, más que por autoridades (Alcaldes o regidores).
- c) Las municipalidades y otros actores, no están familiarizados con esta modalidad de comunicación e intercambio de información, sobre todo los de zonas rurales que tienen dificultades de manejo de las plataformas. También es parte de la evaluación que se requiere mayor tiempo de trabajo y se requiere de una mayor difusión previa de los procesos de consulta on line.
- d) El empleo de temas previamente determinados parece una medida institucional acertada, pues posiciona temas que le interesa difundir entre sus asociados.

Las sugerencias que se plantean para el manejo de dicha plataforma tenemos:

- En base al registro de municipalidades urbanas y rurales socias de REMURPE, se podría promover otro mecanismo de difusión (Invitación directa) para participar en esta modalidad de consulta y suministro de información sobre el tema tratado.
- Evaluar la posibilidad de volver a implementar una segunda etapa de consulta ONLINE, para ampliar la cobertura (asesoría) y profundizar el tema tratado.
- Socializar los temas tratados con los demás socios de REMURPE y otras municipalidades interesadas del país.

## LISTA DE ANEXOS.

1.	Sistematización del IEP realizado por Marisa Glave	Anexo "a"
2.	Consultoría de Elba Apolo para modificar ley y reglamento PROCOMPITE.	Anexo "b"
3.	Caja de Herramientas. Rosario valer	Anexo "c"
4.	Video "los concursos".	Anexo "d"
5.	Módulo N° 7 de formación del diplomado.	Anexo "e"
6.	Informe sobre el seminario internacional DET 2010 y el VI y VII CAMUR del 2011.	Anexo "f"
7.	Boletines Institucionales y los videos promocionales de los concursos en cada piloto	Anexo "g"
8.	Informes municipios escuelas (Cusco 2010 y San Martín 2011).	Anexo "h"
9.	informe de las consultas en Línea	Anexo "i"
10.	Informes de los pilotos seleccionados	Anexo "j"
11.	Sistematización Final.	Anexo "k"
12.	Planilla de reuniones de trabajo inter institucional	Anexo "l"
13.	Dossier y spot de televisión	Anexo "m"

